



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 514-027669/2021 a través del cual la Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de capacitación elearning.-

Y CONSIDERANDO:

QUE de fs. 01/03, Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de capacitación elearning destinada a los empleados de la municipalidad de Córdoba, a fin de que puedan acceder a los contenidos, actividades, tareas y tutores de los cursos organizados por el Infossep de manera on line mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud de los artículos 8° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020 por el plazo de veinticuatro (24) meses a partir de la notificación de la orden de provisión. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones doscientos mil (\$16.200.000), dejándose a su vez definida la fórmula de ajuste por redeterminación de precios.-

QUE a fs. 20/23, la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa N° 000135/2022, Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo I Planilla para Cotizar. De fs. 37/38 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación.-

QUE a fs. 40, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos dieciséis millones doscientos mil (\$16.200.000,00).-

QUE a fs. 41 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE de fs. 42/92 y de fs. 100/154 la firma CAHUMA S.A. (CUIT 30-71145796-4) incorpora documentación para la vinculación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 327-2022 que consta a fs. 93 y 408-2022 de fs. 155.-

QUE a fs. 96, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma CAHUMA S.A. (CUIT 30-71145796-4), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 98 y a fs. 99 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE a fs. 157, la Dirección de Mejora Pública elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de las propuestas recibidas y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó ganadora, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en el art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales"-, y en los art. 12° y 14° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 159 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma CAHUMA S.A. (CUIT 30-71145796-4) para la contratación del Servicio de Plataforma Elearning y formación de atención al vecino, en los términos del art. 23° de la Ordenanza N° 12995, por un total de pesos dieciséis millones doscientos mil (\$16.200.000,00).-

QUE a fs. 160, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000105, de fecha de aprobación 26/05/2022, por la suma de pesos cuatro millones setecientos veinticinco mil (\$4.725.000) para el Período 2022; por la suma de pesos ocho millones cien mil (\$8.100.000) para el Período 2023 y por la suma de pesos tres millones trescientos setenta y cinco mil (\$3.375.000) para el Período 2024.-

ATENTO A ELLO y conforme los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDÍQUESE mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 135/2022 prevista en el Arts. 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, para el Servicio de Desarrollo, Implementación y Asistencia Mensual de una Plataforma de Capacitación E-learning a la firma CAHUMA S.A. (CUIT 30-71145796-4), por el termino de veinticuatro meses (24) a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión por la suma de pesos dieciséis millones doscientos mil (\$16.200.000,00). Se adjunta Anexo I, el cual con una (1) fojas útiles forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos dieciséis millones doscientos mil (\$16.200.000,00), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva N° 0005-000105 Fecha 26/05/2022

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
554.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	\$519.750,00
554.0.0.11.7.99	Activos Intangibles – Otros Activos Intangibles	
	N.C.	\$4.205.250,00
TOTAL AÑO 2022		\$4.725.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EJERCICIOS FUTUROS:

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
554.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	\$891.000,00
554.0.0.11.7.99	Activos Intangibles – Otros Activos Intangibles N.C.	\$7.209.000,00
	TOTAL AÑO 2023	\$8.100.000,00

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
554.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	\$3.375.000,00
	TOTAL AÑO 2024	\$3.375.000,00

MONTO TOTAL EJERCICIOS FUTUROS:

\$11.475.000,00

PROVEEDOR: 40654- CAHUMA S.A (30-71145796-4).

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Dirección de Mejora Pública, Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones, y a la firma CAHUMA S.A (30-71145796-4). Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

RESOLUCIÓN

N° 000136

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
22 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

11 JUL 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000136/2022.-

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *cf nota*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *cf nota*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *cf nota*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización



Municipalidad
de Córdoba

2021 158
027669 Año 21 Folio 163
Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 027.669/2021

CAHUMA S.A. (Cuit. 30-71145796-4)

REGLÓN	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Plataforma E-learning y Formación de Atención al Vecino	Servicio	1		\$16.200.000
1.1	ITEM 1 FASE 1: Desarrollo de Plataforma, Configuración y Asistencia Técnica IT	Horas	740	\$ 3.370,7864	\$ 2.494.381,94
1.2	ITEM 1 FASE 2: Migración	Horas	360	\$ 3.370,7864	\$ 1.213.483,10
1.3	ITEM 1 FASE 3: Desarrollo e Implementación del BOT Plataforma E-learning – UX Conversacional hasta 10.000 por mes	Horas	810	\$ 3.370,7864	\$ 2.730.336,98
1.4	ITEM 1 FASE 4: BOT (SQA) Web Municipal - UX Conversacionales y Asistencia Técnica IT hasta 10.000 por mes	Horas	720	\$ 3.370,7864	\$ 2.426.966,21
1.5	ITEM1 FASE 5: Desarrollo Evolutivo	Horas	700	\$ 3.370,7864	\$ 2.359.550,48
1.6	ITEM 1 FASE 6: Asistencia Mensual Plataforma E-learning	Horas	720	\$ 3.370,7864	\$ 2.426.966,21
1.7	ITEM 2 FASE 1 Y 2: Formación y Medición del Índice de la Cultura de Innovación (ICI)	Horas	756	\$ 3.370,7864	\$ 2.548.314,52



Dr. CLAUDIO ESTEBAN...
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

